

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, JUNIO 2004

Tarjeta de Delegación para la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Popular Español, S.A. que se celebrará el día 23 de junio de 2004 a las 13.00 horas, en la calle José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid, en primera convocatoria, o el día 24 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el Orden del Día que figura en la presente Tarjeta.

Esta Tarjeta de Delegación (Proxy) tiene por finalidad facilitar la participación de los accionistas, permitiendo que todo accionista pueda ejercer su derecho de voto indicando el sentido del mismo con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el Orden del Día. Una vez cumplimentada, puede entregarse en la Sucursal más próxima o remitirse por correo a la Oficina del Accionista, José Ortega y Gasset, 29, 28006 Madrid.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (C/ Velázquez nº 34 de Madrid) así como en la web institucional www.bancopopular.es, las cuentas anuales, los informes de gestión, la propuesta de aplicación de resultado y los informes de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidados; así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el Informe de los Administradores sobre las mismas, el texto íntegro del Reglamento de la Junta General que se somete a la conformidad de la Junta y el del Reglamento del Consejo de Administración del que se informará a la Junta. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos. Cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en la Oficina del Accionista, Teléfono 91-520.72.65, Fax 91-577.92.09 y correo electrónico accionista@bancopopular.es.

Las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el uno por mil del capital social, quienes se proveerán en la Oficina del Accionista de Banco Popular Español de una tarjeta de asistencia. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado.

El accionista que suscribe la presente Tarjeta confiere su representación para esta Junta a favor del accionista Don/Doña _____ para que represente mis acciones en la Junta General Ordinaria de Accionistas con instrucciones de voto a favor de las propuestas del Consejo de Administración incluidas en el Orden del Día que figura en esta tarjeta, así como aquellas otras que puedan presentarse válidamente, en el sentido que proponga el Consejo de Administración, salvo que por el accionista se indique otra cosa en las instrucciones de voto expresadas al margen de los puntos del Orden del Día o a continuación: _____.

Toda delegación que no indique expresamente el accionista en quien se delega la representación se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta o el miembro de la Mesa de la Junta designado por éste. Esta representación es espontánea a favor de quien se da, no habiendo sido solicitada por él ni por tercero a su favor.

En el caso de que el representante se encuentre en conflicto de intereses en la votación de alguno de los puntos sometidos a la Junta General de Accionistas, le autorizo a designar a un tercero para el ejercicio válido de la representación.

(Indico con una X cómo deseo votar cada acuerdo)

ORDEN DEL DÍA (*)	A favor	En contra	Abstención
1º Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Banco Popular Español, S.A. y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2º Nombramiento, ratificación y reelección de consejeros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3º Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y consolidado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4º Modificación de los artículos 14º y 15º de los Estatutos Sociales para su adaptación a la Ley 26/2003, de 17 de julio, de transparencia de las sociedades anónimas cotizadas con respecto a la delegación o el ejercicio del derecho de voto en las juntas mediante sistemas de comunicación a distancia y el derecho de información, y del artículo 15º con relación a la composición de la Mesa de la Junta; del artículo 16º, referida al número de consejeros y su retribución, y de los artículos 16º y 18º para la creación de la figura del Vicepresidente del Consejo de Administración; del artículo 21º, para su adaptación a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, con respecto a la regulación estatutaria de la Comisión de Auditoría y Control, y de la Disposición Transitoria Primera, relativa a la composición de la Mesa de la Junta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5º Aprobación del Reglamento de la Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6º Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite del 5 por 100 del capital.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7º Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean autorizados, en su caso, por el Banco de España.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8º Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
(*) Los señores accionistas pueden consultar en la web institucional www.bancopopular.es las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración somete a la Junta General con respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día.			

En _____ a _____ de Junio de 2004

D./Dña.:

Firma del accionista:
Número de acciones: